

**CÓRDOBA**

[www.diariocordoba.com](http://www.diariocordoba.com)

ESTA ACUSADO CON OTRAS NUEVE PERSONAS

## Piden cárcel para el jefe de la Policía Local por delitos sexuales

Lorenzo Humánez dice que es un "montaje" y el alcalde esperará al juicio

EUROPA PRESS G.C. 02/04/2016

El juzgado de lo penal número 3 de Córdoba prevé celebrar a principios de mayo el juicio a diez personas, entre ellas el inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil, acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada uno de los procesados.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, de diciembre del 2010 a enero del 2011, una menor de 17 años contactó a través de una red social con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro y se trasladaron a un descampado de Córdoba, lugar en el que "sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor", supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales. Desde abril del 2011 la menor se alojaba en el domicilio de dos mujeres que, supuestamente, la "presionaban" para prostituirse.

La Fiscalía considera que la joven mantuvo relaciones con al menos ocho hombres, entre ellos el inspector jefe de Policía Local, Lorenzo Humánez, que sabían que era una menor. Los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal o La Torrecilla, además de en un hotel y un piso.

Humánez defendió ayer su inocencia y calificó esta acusación de "montaje total", llegando a hablar de "denuncia falsa". "En este momento tan desagradable solo contemplo un escenario, volcarme en mi familia y mi trabajo", con la esperanza de que "todo se aclare" y "poder demostrar mi inocencia", dijo. El alcalde, Esteban Morales, apeló a la prudencia diciendo que, "ante todo, debe prevalecer el principio de presunción de inocencia", por lo que ha decidido mantener en sus funciones a Humánez y esperará "que haya un pronunciamiento judicial para que, si resultara condenado, podamos abordar la medida que corresponda, según su gravedad".

## El jefe de la Policía Local de Puente Genil se enfrenta a prisión por un delito contra la libertad sexual

Será juzgado por ser «cliente» de una joven de 17 años, de la que según fiscalía, conocía su edad

P. G-B./ABC - @abccordobaCórdoba - 01/04/2016 a las 14:28:18h. - Act. a las 14:36:08h.

El Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba prevé celebrar a principios de mayo el juicio a diez personas, entre ellas el inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil, acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores sobre una joven de 17 años de edad. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada una de las personas procesadas.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, publicada en exclusiva este viernes por ABC, de diciembre de 2010 a enero de 2011, la menor a través de la red social «Tuenti» contactó con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro para conocerse y se trasladaron a un descampado alejado de la capital cordobesa, lugar en el que «sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor», supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales.

Posteriormente, desde abril de 2011 la menor se alojaba en el domicilio de las dos mujeres que supuestamente la «presionaban» para prostituirse, de manera que una de ellas se encargaba de proporcionarle clientes a la joven «a cambio de dinero». En concreto, contactaba con los interesados mediante redes sociales y «chat», haciéndose pasar por la menor y utilizando apelativos como «cordobesa» y «gatita de 17 años».

Al respecto, la Fiscalía considera que la joven mantuvo relaciones con, al menos, ocho hombres, entre ellos el inspector jefe de Policía Local, que sabían que se trataba de una menor porque ella misma lo decía en las citas.

En concreto, los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal o el polígono de La Torrecilla, además de en un hotel y un piso de la Fuensanta. Los clientes le pagaban entre 50 y 80 euros por encuentro, según el fiscal.

## El alcalde mantendrá al jefe de la Policía pese a la acusación por un delito sexual

La Fiscalía pide dos años de prisión para diez procesados de pagarle a una joven de 17 años para mantener relaciones



Á. R. | 02.04.2016 - 05:01

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales (PSOE), aseguró ayer que mantendrá en el cargo al jefe de la Policía Local, para quien la Fiscalía Provincial de Córdoba solicita dos años de prisión por un presunto delito relativo a la prostitución en la que estaría implicada una menor. El regidor justificó que el Ayuntamiento no tiene "ninguna comunicación" por parte "de ningún juzgado" para retirarlo del cargo y subrayó que los hechos por los que se sentará en el banquillo no están relacionados con la actividad profesional del superior de los agentes pontaneses. "No tengo por qué cuestionar su profesionalidad, que es lo que le exigimos", defendió.

Según el regidor, el equipo de gobierno desconocía los hechos que se le imputan. Tras hacerse públicos, el agente les habría trasladado que "no hay delito en su actuación, más allá de la opinión moral de cada persona", explicó Morales. En el juicio se sentarán en el banquillo diez personas, todas por el mismo delito y para quienes el fiscal pide la misma condena.

Los hechos se produjeron entre finales de diciembre de 2010 y mediados de 2011. Según recoge el Ministerio Público en su informe provisional de acusación, la menor, a través de la red social Tuenti, contactó con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro para conocerse. Se trasladaron a un descampado alejado de la capital cordobesa, lugar en el que "sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento" de ella, supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales.

Según la acusación pública, desde abril de 2011 la menor se alojó en el domicilio de las dos mujeres que supuestamente la "presionaban" para prostituirse, de manera que una de ellas se encargaba de proporcionarle clientes a la joven "a cambio de dinero". En concreto, contactaba con los interesados mediante redes sociales y chat, haciéndose pasar por la menor y utilizando apelativos como "cordobesa" o "gatita de 17 años".

El Ministerio Fiscal considera que la joven mantuvo relaciones con al menos ocho hombres, todos ellos acusados, entre ellos el citado inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil. El Ministerio Público considera que todos los imputados conocían que se trataba de una menor porque ella misma lo decía en las citas. Los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal o el polígono de La Torrecilla, además de en un hotel y un piso de la Fuensanta. Los clientes le pagaban entre 50 y 80 euros, según el fiscal.

El portavoz de IU en Puente Genil, Jesús David Sánchez, confió en que el equipo de gobierno dé "explicaciones lo antes posible" para "tranquilizar a la población".

## El alcalde mantiene en su cargo al Jefe de la policía y este habla de “denuncia falsa y montaje total”

Por Redacción - 02/04/2016 0 781



Los medios de comunicación y agencias de prensa provinciales informaban de la citación judicial para el inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez, en juzgado de lo penal número 3 de Córdoba prevista para el 9 de mayo, donde están llamadas a juicio a diez personas, entre ellas el agente pontanés, según informaba ABC. Acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada uno de los procesados en Europa Press.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, de diciembre del 2010 a enero del 2011, una menor de 17 años contactó a través de una red social con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro y se trasladaron a un descampado de Córdoba, lugar en el que “sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor”, supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales. Desde abril del 2011 la menor se alojaba en el domicilio de dos mujeres que, supuestamente, la “presionaban” para prostituirse.

La Fiscalía considera que la joven mantuvo relaciones con al menos ocho hombres, entre ellos el inspector jefe de Policía Local, Lorenzo Humánez, que sabían que era una menor. Los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal o La Torrecilla, además de en un hotel y un piso.

Humánez defendió ayer su inocencia y calificó esta acusación de “montaje total”, llegando a hablar de “denuncia falsa”. “En este momento tan desagradable solo contemplo un escenario, volcarme en mi familia y mi trabajo”, con la esperanza de que “todo se aclare” y “poder demostrar mi inocencia”, dijo. El alcalde, Esteban Morales, apeló a la prudencia diciendo que, “ante todo, debe prevalecer el principio de presunción de inocencia”, por lo que ha decidido mantener en sus funciones a Humánez y esperará “que haya un pronunciamiento judicial para que, si resultara condenado, podamos abordar la medida que corresponda, según su gravedad”. En declaraciones a Grupo Comunica – Diario Córdoba.

Mientras que el alcalde, Esteban Morales declaraba ayer a los medios de comunicación locales que va a mantener en su cargo al jefe policial, “seguirá en su puesto de jefe de la Policía Local”. Y pidió cautela, ya que “no podemos olvidar que tenemos un sistema con garantías legales que no podemos vulnerar porque los medios de comunicación lo señalen antes de una sentencia como supuesto culpable”. Por lo que “vamos a esperar al fallo, porque retirarlo temporalmente de su puesto “. Y concluyó diciendo que tiene “el apoyo del equipo de Gobierno, y vamos a esperar que los acontecimientos se desarrollen, pero espero que el desenlace sea a favor de Lorenzo Humánez”.

## El Ayuntamiento y Disgenil prorrogan su convenio de colaboración

Por Redacción - 01/04/2016 0 16



El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales, y la presidenta de la Asociación Disgenil, Alicia Duclos, han firmado la prórroga del convenio de colaboración suscrito en su día entre el Ayuntamiento y la Consejería de Salud y Bienestar Social, para el desarrollo de un programa en el Centro de Atención Temprana destinado a tratar a la población infantil con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo.

El convenio, que se viene ratificando desde abril del año 2007, permite sufragar con 50.329 euros anuales las plazas que vienen atendiendo este colectivo en el Centro, plazas que fueron concertadas con la Consejería de Salud cuyas derivaciones se realizan por el pediatra de Atención Primaria.

La Asociación Disgenil desarrolla su capacidad de actuación atención con la población que presenta algún tipo de discapacidad disponiendo de un Centro de Atención Temprana, de carácter público y gratuito, para dar respuesta a las necesidades básicas de la población infantil menor de seis años a través de un conjunto de actuaciones dirigidas a los menores, a la familia y a su entorno.

## Asojem presenta su nueva directiva multisectorial integrada por 9 comisiones de trabajo y 18 miembros



Por Virginia Requena - 01/04/2016

El presidente de la Asociación de Empresarios de Puente Genil, Alfonso Ariza, que fue ratificado en asamblea general el pasado 10 de marzo, presentó ayer en la sede de la patronal, a los empresarios que integran su nueva Junta Directiva organizada en comisiones de trabajo. Y definida por un marcado carácter multisectorial, en total 9 grupos de trabajo y 18 miembros. El gerente de Asojem continuará siendo, Manuel Martos.

La Comisión de Atención y Emprendimiento Empresarial (

Manuel Martos, Jorge Ortiz y Alfonso Ariza); comisión Agraria y Medioambiental (Miguel Arroyo e Iván Torres); comisión de Turismo, deporte y desarrollo local (Jorge Ortiz y Cristóbal Pérez ). La comisión de Relaciones Institucionales (Salvador Sánchez y Alfonso Ariza).

ASOJEM 2 Otra de las comisiones es la de Formación, redes e innovación (Antonio Ruiz, José Bedmar); comisión de Asesoría económica y laboral (Rafael Ruiz, Rosario Palacios y Miriam Carvajal); comisión de Prestaciones de servicios y patrimonio (Julián Florido y Gregorio Triviño). La de Comunicación y telecomunicaciones (Jesús Miguel Mendoza y Nuria Padilla) y la comisión de Industria y construcciones (Salvador Sánchez, Adolfo Millán y Damián Fernández). TODA LA INFORMACION CON PUENTE GENIL TV-GRUPO COMUNICA.

El presidente informó que entre las líneas de trabajo están la de “dar continuidad a los proyectos de la anterior legislatura” y poco a poco “iremos incorporando nuevos”. Lo que sí definió como claro es el espíritu “colaborador para defender y promocionar nuestro pueblo, para desarrollar un tejido empresarial sólido”. En cuanto a la relación Asojem con las instituciones y en particular con el ayuntamiento, respecto al sector empresarial, apuntó que “todos coincidimos en que Puente Genil está recuperando la cultura empresarial y está resurgiendo en favor de todos”

En líneas generales dijo que tiene “buenas sensaciones y positivas entre los asociados y me he encontrado mucha disposición”.



[www.ondaceropuentegenil.es](http://www.ondaceropuentegenil.es)

## El jefe de la Policía procesado por un presunto delito de prostitución de menores

Noticias | 01/04/2016 - 21:10 | Juan Carlos Campaña |

El Inspector Jefe de la Policía Local de Puente Genil, Lorenzo Humánez, tendrá que sentarse en el banquillo de los acusados en el juicio que se celebrará el próximo mes de mayo en el Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba. Según publica hoy Europa Press, en el proceso están imputadas un total de diez personas, a las que se les acusa de supuestamente haber cometido varios delitos relativos a la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores.

A tenor de los datos revelados por la agencia de noticias, el escrito del Ministerio Público relata que en 2011 una menor de 17 años fue presuntamente presionada por otras dos mujeres a prostituirse en Córdoba. Una de ellas era la encargada de proporcionar clientes a la menor, y para ello utilizaba las redes sociales bajo el reclamo de "cordobesa" y "gatita de 17 años".

La Fiscalía considera que bajo extorsión la menor tuvo relaciones con, al menos, ocho hombres. Entre ellos se encontraría supuestamente el Inspector Jefe de la Policía Local de Puente Genil, que según publica el digital Córdobapolis, mantuvo con la joven dos contactos sexuales.

Las dos mujeres están ahora acusadas de haber obligado a prostituirse a la menor, y los ocho hombres de acostarse con ella a sabiendas de la edad que tenía. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada uno de los procesados.

A las pocas horas de haber trascendido a la opinión pública la noticia, Esteban Morales, alcalde de Puente Genil y delegado de la concejalía de Seguridad Ciudadana de la que depende la Policía Local, ha atendido a los micrófonos de Onda Cero Puente Genil, donde ha manifestado que no tomarán medidas cautelares contra el procesado hasta que se celebre el juicio, ya que "en este caso, como en todos, debe prevalecer el principio de presunción de inocencia".

En su comparecencia, Morales ha querido explicar que "será en el juicio donde se tenga que acreditar la culpabilidad del acusado, y hasta entonces el Ayuntamiento va a mantener la cautela que esta situación recomienda y esperar a que haya un pronunciamiento judicial en el que si efectivamente resulta condenado podamos abordar la medida que corresponda según la gravedad de este asunto". Mientras tanto -agregó-, "seguirá en su puesto de jefe de la Policía Local". A pesar de que la noticia ha causado un gran revuelo en Puente Genil por el relevante puesto que desempeña el acusado, Morales ha indicado que "no podemos olvidar que tenemos un sistema con garantías legales que no podemos vulnerar porque los medios de comunicación lo señalen antes de una sentencia como supuesto culpable".

El alcalde ha añadido que "vamos a esperar al fallo, porque retirarlo temporalmente de su puesto ahora supondría una condena anticipada". Morales ha finalizado su intervención manifestando que "cuenta con el apoyo del equipo de Gobierno, y vamos a esperar que los acontecimientos se desarrollen, pero espero que el desenlace sea a favor de Lorenzo Humánez".

## El Jefe de la Policía Local de Puente Genil irá a juicio por prostitución de menores

Hay otras nueve personas procesadas para las que la Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros

Viernes, 01 Abril 2016 15:36 Redaccion Andalucía Centro

El Jefe de la Policía Local de Puente Genil irá a juicio por prostitución de menores

El Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba prevé celebrar a principios de mayo el juicio a diez personas, entre ellas el inspector jefe de la Policía Local de Puente Genil, acusadas de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores sobre una joven de 17 años de edad. La Fiscalía pide penas de dos años de prisión y multa de 4.500 euros para cada una de las personas procesadas.

Según recoge la calificación del Ministerio Público, a la que ha tenido acceso Europa Press, de diciembre de 2010 a enero de 2011, la menor a través de la red social "Tuenti" contactó con uno de los acusados, con quien concertó un encuentro para conocerse y se trasladaron a un descampado alejado de la capital cordobesa, lugar en el que "sin que conste el empleo de fuerza o intimidación, pero sin consentimiento de la menor", supuestamente la obligó a mantener relaciones sexuales.

Posteriormente, desde abril de 2011 la menor se alojaba en el domicilio de las dos mujeres que supuestamente la “presionaban” para prostituirse, de manera que una de ellas se encargaba de proporcionarle clientes a la joven “a cambio de dinero”. En concreto, contactaba con los interesados mediante redes sociales y “chat”, haciéndose pasar por la menor y utilizando apelativos como “cordobesa” y “gatita de 17 años”.

Al respecto, la Fiscalía considera que la joven mantuvo relaciones con, al menos, ocho hombres, entre ellos el inspector jefe de Policía Local, que sabían que se trataba de una menor porque ella misma lo decía en las citas.

En concreto, los encuentros sexuales tenían lugar en los vehículos de los procesados y en zonas apartadas como El Arenal el polígono de La Torrecilla, además de en un hotel y un piso de la Fuensanta. Los clientes le pagaban entre 50 y 80 euros, según el fiscal.

## El Jefe de la Policía Local asegura que su relación con el caso de prostitución de menores es un montaje

El alcalde, Esteban Morales (PSOE), lo mantendrá en su cargo hasta que no haya una resolución judicial

Sábado, 02 Abril 2016 11:06 Redaccion Andalucía Centro

El Jefe de la Policía Local asegura que su relación con el caso de prostitución de menores es un montaje. El Jefe de la Policía Local de Puente Genil, acusado junto a otras nueve personas más, de delitos relativos a la prostitución, la explotación sexual y la corrupción de menores sobre una joven de 17 años, ha afirmado que lo publicado sobre su relación con este caso “es un montaje total y denuncia falsa, que espero que en su día se aclare”. Añade, además, que demostrará su inocencia y que en “este momento tan desagradable para mi vida y mi familia solo contemplo un escenario, mi familia y mi trabajo”.

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales (PSOE), ha anunciado que mantendrá en su puesto al inspector jefe de la Policía Local “mientras no haya una resolución judicial”. Morales ha señalado que “aunque la sociedad está exigiendo algún adelanto de responsabilidad, no debemos olvidar que tenemos un sistema con garantías legales, que no debemos vulnerar porque los Medios de Comunicación señalen, antes de una sentencia, como supuesto culpable a una persona que tiene una responsabilidad importante en la Seguridad Ciudadana de Puente Genil”. El regidor insiste en que “vamos a esperar a que se produzca un fallo que califique de manera penal los hechos de los que se le acusan” y, en caso contrario, “veremos que la cautela es una magnífica receta para no tomar medidas prematuras que luego son irreparables en el daño que se le pueda hacer a una persona”.

Así pues, el alcalde deja claro que el Ayuntamiento no adoptará ninguna medida cautelar contra el Jefe de Policía Local si “él se muestra convencido de que puede seguir desempeñando sus funciones”, porque “retirarlo temporalmente de su empleo supone una condena anticipada, cuando debe prevalecer el principio de presunción de inocencia”, indica Morales, quien añade que “en este caso, además, no se pone en peligro la labor de la Policía Local”.



El próximo 9 de mayo el Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba prevé celebrar el juicio en el que tendrá que comparecer el Inspector Jefe de la Policía Local junto a los otros nueve procesados. Dos de ellos son mujeres que supuestamente incitaban a una menor a mantener relaciones y, el resto, son clientes que concertaban las citas por Internet. El alcalde de Puente Genil espera que “el desenlace final sea a favor del inspector”.

La supuesta relación del jefe de la Policía Local de Puente Genil con la presunta comisión de este delito contra la libertad sexual no es el único caso que ha afectado al cuerpo policial pontanés. Ya se condenó a un agente por su implicación con un delito de tráfico de drogas y, en la actualidad, hay otro policía con un expediente administrativo, apartado del servicio y a la espera de juicio por indisciplina.

**CORDOPOLIS®**

[www.cordobopolis.es](http://www.cordobopolis.es)

## Juzgan al jefe de la Policía Local de Puente Genil por prostitución de menores

El Juzgado de lo Penal sienta en el banquillo a diez personas por obligar a prostituirse a una menor de 17 años o por acostarse con ellas a sabiendas de la edad que tenía | Cada acusado se enfrenta a una pena de dos años de cárcel

ALFONSO ALBA | 1 de abril de 2016 a las 14:13 |

El Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba acogerá el próximo 9 de mayo un juicio contra diez personas por un caso de presunta prostitución y corrupción de menores. En el banquillo se sentará el actual jefe de la Policía Local de Puente Genil, L. H. A. acusado por estos hechos, según consta en el escrito de calificación del Ministerio Fiscal al que ha tenido acceso este periódico.

En concreto, y según relata la Fiscalía, se juzgarán unos hechos ocurridos desde diciembre de 2010, cuando varios de los acusados mantuvieron relaciones sexuales de pago con una menor de 17 años de Córdoba. Hay diez procesados, que se enfrentan cada uno a una pena de dos años de cárcel.

Así, y según consta en la calificación, la menor concertó una cita a través de la red social Tuenti con uno de los acusados, R. M. L. M. para converse. Esa noche, en el coche del acusado junto a un supermercado de la avenida de Cádiz, el acusado obligó a la menor a mantener relaciones sexuales “consistentes en la penetración vía vaginal” de la menor de 17 años, “sin que conste el empleo de la fuerza”, relata el fiscal.

A partir de abril de 2011, la menor decidió alojarse en el domicilio de la también acusada B. E. J., en el barrio de Ciudad Jardín. Entonces, la menor fue “presionada”, según la Fiscalía, para que ejerciese la prostitución tanto por esta chica como por otra, también acusada, M. B., ambas de nacionalidad extranjera. Esta segunda, a cambio de dinero, proporcionaba clientes de común acuerdo a la menor. La chica, además, comenzó a frecuentar un locutorio telefónico desde que el que se conectaba a internet para buscar clientes a través de chats. En los mismos usaba los nombres de cordobesa y gatita 17 años, según el relato del fiscal, que añade que los hombres eran perfectamente conocedores de la edad de la chica “no solo porque esta lo decía en la red social sino cuando se reunía personalmente con ellos”.

Al parecer, la joven acudía a estas citas a prostituirse “extorsionada por persona o personas desconocidas que le exigían el pago mensual de determinadas cantidades de dinero”.

Así, la Fiscalía, en su acusación, relata los encuentros. Con el jefe de la Policía Local de Puente Genil mantuvo dos contactos sexuales, siempre según el relato del Ministerio Fiscal, en el vehículo que este hombre conducía por la zona del Arenal en Córdoba capital. También hubo otro encuentro sexual en un hotel de la avenida de Cádiz en el que el procesado le pagó 70 euros “y sabía que ella era menor de edad porque se lo dijo”, según el escrito de calificación de la Fiscalía.

El juez también juzgará a M. J. C. G. y a F. J. R. C. por haber mantenido relaciones con la menor a la vez. Los encuentros ocurrieron en un vehículo en el polígono industrial de la Torrecilla.

Con otro procesado, J. S. F., mantuvo relaciones en el vehículo que él conducía a las afueras de Córdoba a cambio de 50 euros. Según la Fiscalía, también sabía que era menor. Con M. J. M. L. también mantuvo relaciones sexuales en un piso a cambio de 80 euros, y también conocía la edad de la joven. Con J. Á. G. M. también habría mantenido relaciones sexuales en un coche en el Arenal a cambio de dinero y con A. K. en varias ocasiones también.

Según la Fiscalía, los hechos son constitutivos de diez delitos de prostitución y corrupción de menores. Cada uno de los procesados se enfrenta a una pena de dos años de cárcel, además de al pago de una multa de diez euros al día durante 15 meses.

## El mejor fichaje para seguir un año más en la Liga ASOBAL

1 de abril de 2016 | Balonmano | Pablo Mansilla

El regreso a las pistas de Juan Antonio Vázquez “Chispi” no tiene fecha confirmada, pero sí es una realidad dado el gran trabajo de recuperación que está realizando el jugador sevillano del Ángel Ximénez Puente Genil, que desgraciadamente cayó lesionado de gravedad a mediados de octubre en la séptima jornada de la ASOBAL en el Palacio de Deportes de La Rioja en el partido que enfrentó a los pontanenses con el Naturhouse logroñés. En el primer tiempo, la rodilla del lateral izquierdo chocó con la de Alberto Val y el jugador del Ximénez cayó al suelo con signos evidentes de dolor. Tras la exploración médica, el jugador supo que tenía una rotura completa del ligamento cruzado anterior de su rodilla derecha con desgarramiento del menisco interno incluido. Por delante seis meses de baja para un jugador que desde que se operó, sólo tenía un objetivo en mente: recuperarse desde el primer día y poder ayudar al equipo que dirige Javier Cabanas a conseguir la permanencia en la máxima categoría del balonmano español.

En los últimos meses se ha podido ver a Chispi en acción sobre todo en las redes sociales, donde ha ido colgando piezas de vídeo en los que se le ve haciendo ejercicios de movilidad, de activación física, y de cambios de ritmo. Todo ello forma parte de la recuperación de una zona que necesita fortalecerse mucho tras la pérdida de masa muscular. Asimismo, la estabilidad de su rodilla también es crucial de cara a la superación mental de la lesión. En este sentido, Chispi ya sabe lo que es estar seis meses alejado de las pistas porque también sufrió una grave lesión en su rodilla izquierda, por lo que nadie puede descartar que ya, en la última

**Resumen de noticias locales**

**publicadas en las ediciones digitales de los medios informativos**

fase de su recuperación, el jugador esté pensando en el regreso aunque desde el cuerpo técnico se prefiere optar por la paciencia y la tranquilidad porque no se quiere arriesgar con un jugador básico para el conjunto pontanés.

La intención es que reaparezca en las últimas jornadas de liga, aunque ya se le pudo ver haciendo ejercicios de calentamiento en el encuentro que el Ángel Ximénez Puente Genil enfrentó el pasado sábado al Naturhouse La Rioja en el Miguel Salas y que ganaron los de Javier Cabanas (30-26), precisamente el equipo al que se midieron en la primera vuelta y donde empezó a causar baja. Cada semana que pasa juega a favor de Chispi, al que le favorecerán mucho estas dos próximas semanas sin competición oficial.